



ANTONIO ORTEGA MARTINEZ  
DIPUTADO FEDERAL  
Presidente de la Comisión de Vigilancia de la  
Auditoría Superior de la Federación

## Comunicado de Prensa 07/2009 CVASF

19 marzo de 2009.

### ***“El Poder Legislativo: Compromiso con la Transparencia y la Rendición de Cuentas”***

*Síntesis de la Intervención del Diputado Antonio Ortega Martínez, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el “Foro Armonización Contable. El Poder Legislativo y el Compromiso con el Futuro de México”.*

Acudo a este Foro, con la firme intención de hacer constar, que el Poder Legislativo está cumpliendo su compromiso con los ciudadanos mexicanos. Vengo, para hacer patente, que los diputados federales estamos cumpliendo nuestro compromiso de promover la construcción de una nueva cultura democrática de la transparencia y de la rendición de cuentas en México. Estoy aquí para confirmar que el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental, cuenta con el respaldo de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión.

Es relevante recordar que la LX legislatura del Congreso de la Unión, reformó en el año 2007, la fracción XXVIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sentar las bases del nuevo Sistema Nacional de Armonización Contable.

Con esas bases constitucionales, el Congreso formuló **la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental**, vigente a partir del primer día del presente año. Esta Ley, obliga a los tres niveles de gobierno, a contar un registro absolutamente público y homogéneo de sus ingresos y gastos, de sus activos y pasivos; y además, a transparentar las cuentas presupuestarias y contables, y la obligación de contar con un registro patrimonial de bienes muebles e inmuebles.



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**  
**DIPUTADO FEDERAL**  
**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la**  
**Auditoría Superior de la Federación**

Pero la Ley General de Contabilidad Gubernamental no es una graciosa concesión ni una ocurrencia legislativa: esta Ley representa una respuesta a seis largos años de revisión y fiscalización de las cuentas públicas de México. Esta Ley es producto de las observaciones puntuales de la Auditoría Superior de la Federación. Y es una oportuna respuesta legislativa, ante el cínico saqueo que de los recursos de la nación, han venido realizando algunos abusivos servidores públicos, que se enriquecen a costa de los impuestos de todos los mexicanos.

Debo reconocer a la administración del Presidente Felipe Calderón, que ha valorado los resultados de las auditorias que ha realizado la Cámara de Diputados. El mejor ejemplo de esta afirmación lo encontramos en las renuncias de los ineficaces directores de CONACULTA, CONAFOR, y el Secretario de Comunicaciones y Transportes. Bastará revisar el reporte de la Auditoría Superior de la Federación para encontrar algunas de las razones que han motivado las acciones positivas del Ejecutivo Federal.

Esta Ley, también es un efecto de la inteligente labor de los medios de comunicación, nacionales y regionales, escritos y electrónicos, quienes han hecho eco de los resultados de las auditorias practicadas por la Cámara de Diputados. Hoy, los mexicanos tenemos en la prensa nacional y local, uno de los mejores instrumentos para obligar a los gobiernos a actuar con absoluta transparencia, y para que los funcionarios rindan cuentas a la sociedad.

En la Cámara de Diputados, hemos ejecutado un largo proceso legislativo reformista. Hemos garantizado el acceso irrestricto a la información pública, con una adición al artículo 6º. Constitucional. También, acordamos un presupuesto basado en resultados de la gestión, de conformidad con el artículo 134 de nuestra Constitución. Igualmente, determinamos la obligación de evaluar el desempeño de los programas públicos, y con base en indicadores de eficiencia y eficacia del gasto, construir el sistema nacional de evaluación del desempeño, conforme a los artículos 79 y 134 de nuestra Constitución Política.

En un esfuerzo político sin precedentes, impulsamos la



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**  
**DIPUTADO FEDERAL**  
Presidente de la Comisión de Vigilancia de la  
Auditoría Superior de la Federación

federalización del sistema de fiscalización superior, ampliando, por una parte, las facultades de la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, fomentando la integración de entidades locales de fiscalización, con autonomía técnica y de gestión, en cada una de las 32 entidades federativas, de conformidad con los artículos 79, 116 y 122 de la propia Constitución.

Así las cosas, México cuenta hoy con mayores alcances de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**; con una nueva la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y con una **positiva y profunda Reforma Energética**, que modifica el esquema de los PIDIREGAS\* en PEMEX y los reconoce como pasivos de la paraestatal. Además con esta reforma energética se expiden nuevas normas de transparencia en el gasto de esta empresa pública.

Tenemos que reconocer los avances en la administración del Congreso de la Unión, y tener muy presente que hemos reformado los artículos 112 y 113 de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**. Los legisladores hemos creado una nueva Contraloría Interna para darle mayor transparencia al ejercicio de nuestro presupuesto y en especial a los recursos que utilizan todos los grupos parlamentarios.

En los días próximos, la Comisión de la Función Pública, deberá presentar al Pleno, el proyecto de decreto que reformará a la **Ley de Fiscalización Superior de la Federación**, para darle mayores facultades a esta Cámara de Diputados, en materia de revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública.

Esta síntesis de nuestros hechos legislativos, demuestra que el Congreso de la Unión, y particularmente de los Diputados que lo integramos, estamos cumpliendo nuestro compromiso con los electores mexicanos.

Los mexicanos demandan cuentas claras y cumplimiento en los objetivos de los programas del gobierno.

Los hechos están a la vista de todos.



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**  
**DIPUTADO FEDERAL**  
**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la**  
**Auditoría Superior de la Federación**

En materia de rendición de cuentas y de combate a la corrupción, los diputados de todos los partidos hemos tomado una decisión de unirnos sin distinción de partidos; México sólo gana con la unidad de todos los mexicanos.

Muchas gracias.